



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y las Ordenanzas 54 y 68 de 2016,

DECRETA

**ARTÍCULO 1°:** Delegar en la doctora **KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.788.334, Gerente de Municipios, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Provincial de la “PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – PAP - DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (e)

  

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		17-9-21
Revisó:	Alexander Mejía R. Director Asesoría Legal y de Control	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	